

## **Perú suscribe Tratado sobre Comercio de Armas**

---

**N° 413 - 24/09/2013**

**Nota Informativa 413 - 13**

Como parte de las actividades oficiales con ocasión del 68° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Eda Rivas Franchini, firmó hoy el Tratado sobre el Comercio de Armas, reafirmando el compromiso del Perú con la paz, la seguridad y la estabilidad nacional, regional e internacional.

El Tratado sobre el Comercio de Armas fue adoptado en marzo del 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el decidido impulso y el copatrocinio peruano. Su objeto es establecer normas internacionales sobre el comercio internacional de armas convencionales para prevenir y eliminar su desvío y tráfico ilícito, estableciendo un estricto control sobre su procedencia y destino final; así como promover la cooperación, la transparencia y la responsabilidad de los Estados en el comercio internacional de armas. Con su adopción, se llena un importante vacío en el derecho internacional, constituyendo una contribución fundamental a la paz y al bienestar de la humanidad.

En sus pocos meses de existencia, el Tratado ha sido suscrito por más de ochenta Estados, a los que se ha sumado hoy el Perú en el marco de una política de Estado centrada en la prevención de conflictos, la solución pacífica de las controversias, la integración regional y la vigencia del derecho internacional; así como en una gestión pública responsable, orientada a promover el desarrollo y la inclusión social y a garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

En los próximos días el Tratado sobre el Comercio de Armas será sometido a la consideración del Congreso de la República para que, de conformidad con la Constitución, pueda ser ratificado, sumando con ello al Perú a contribuir a alcanzar la meta de las cincuenta ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del Tratado.

Lima, 24 de setiembre de 2013